

República de Panamá
Superintendencia del Mercado de Valores

Acuerdo No.18-2000 de 11 de octubre de 2000,
modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018

Anexo No.1
Formulario IN-T
Informe de Actualización Trimestral

Presentado según el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y el Acuerdo No.18-2000 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018.

Instrucciones generales a los Formularios IN-A e IN-T:

A. Aplicabilidad

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la SMV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No.18-2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero de año 2001. En tal virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar sus Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero de 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No.18-2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018.

B. Responsabilidad por la información

Los informes que se presenten a la SMV no podrán contener información ni declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni podrán omitir información sobre hechos de importancia que deben ser divulgados en virtud del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dichas solicitudes e informes no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas (Artículo 118: Estándar de divulgación de información. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999).

Queda prohibido a toda persona hacer, o hacer que se hagan, en una solicitud de registro o en cualquier otro documento presentado a la SMV en virtud del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos, declaraciones que dicha persona sepa, o tenga motivos razonables para creer, que en el momento en que fueron hechas, y a la luz de las circunstancias en que fueron hechas, eran falsas o engañosas en algún aspecto de importancia (Artículo 251: Registros, informes y demás documentos presentados a la SMV. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999).

La persona que viole cualquier disposición contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, será responsable civilmente por los daños y los perjuicios que dicha violación ocasione. (Artículo 256: Responsabilidad Civil. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999). La SMV podrá imponer multas administrativas o cualquier persona que viole el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, de hasta Un Millón de Balboas (B/1,000,000.00) a cualquier persona que viole el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, por la realización de cualesquiera de las actividades prohibidas establecidas en el Título XI del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, o hasta de Trescientos Mil Balboas (B/.300,000,000.00) por violaciones a las demás disposiciones del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.

C. Preparación de los Informes de Actualización

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. El formulario podrá ser igualmente descargado desde la página web de la SMV (www.supervalores.gob.pa) , bajo el botón de “Formularios” y en la sección SERI/Formularios SERI/Emisores/Guías SERI-Instructivo.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia a Texto Único del Acuerdo No.2-10 de 16 de abril de 2010, sobre Registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá remitirse en formato *PDF a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) en un solo documento.

Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.

La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-2000 de 28 de febrero de 2000 y No.8-2000 de 22 de mayo de 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

Formulario IN-T
Informe de Actualización Trimestral

Trimestre terminado el: 31 de marzo de 2019

Nombre del Emisor: AES Changuinola, S.R.L.

Valores que ha registrado:

1. Bonos Corporativos por la suma de \$470,000,000 divididos en tres (3) Series: Serie A hasta US\$200,000,000 a una tasa fija de 6.25%; Serie B hasta US\$220,000,00 a una tasa fija de 6.75%; Serie C hasta US\$50,000,000. Serie A y B con vencimientos en 10 años (25 de noviembre de 2023) y para la Serie C el plazo será determinado por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y el mismo será comunicado a la Superintendencia de Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá mediante un suplemento Informativo que será presentado con por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de emisión y negociación por la Bolsa de Valores de dicha Serie.

Números de Teléfono y Fax del Emisor: Tel. - (507) 206-2600 ; Fax- (507) 206-2612

Domicilio /Dirección física del Emisor:

Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Business Park V (Edificio Bladex), piso No. 11; apartado postal 0816-01990 Panamá, República de Panamá.

Nombre de la persona de contacto del Emisor: Ilsa Pichardo, Gerente de relaciones con Inversores

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto del Emisor: ilsa.pichardo@aes.com.

I PARTE

AES Changuinola, S.R.L. (la "Compañía"), antes Hydro Teribe, S.A., fue constituida el 21 de noviembre de 2001 y desde diciembre 2006, era subsidiaria de AES Bocas del Toro Hydro, S. A. en un 83.35%. En octubre 2010 AES Bocas del Toro Hydro, S.A. ejerce la opción que le daba el derecho de adquirir el 16.65% que estaba en manos de los accionistas minoritarios, pasando de esta manera a ser 100% propietaria de AES Changuinola, S.R.L. AES Bocas del Toro Hydro, S.A. era a su vez subsidiaria en un 100% de AES Isthmus Energy, S.A., a su vez subsidiaria en un 100% de The AES Corporation (la Corporación), compañía global de energía, con sede en Arlington, Virginia (Estados Unidos de América).

El 25 de septiembre de 2013 la Junta Directiva de AES Changuinola S.R.L. aprobó la capitalización de la deuda que mantenía con su afiliada AES Panamá, S. R.L. por la suma total de \$63,227 derivada del contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. Producto de esta transacción, el 25 de noviembre de 2013, la Compañía pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola.

El 26 de septiembre de 2014 mediante Escritura Pública número 27907 se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Changuinola, S.A. en AES Changuinola, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). Como resultado de esta transformación, la Compañía cancela las acciones comunes y emite cuotas a sus socios representadas con el mismo porcentaje de participación.

A
CD

El 29 de septiembre de 2015, se protocoliza la Asamblea de Socios del 25 de junio de 2015 en donde se aprobó la cesión de las cuotas propiedad de AES Bocas del Toro Hydro, S.A. a favor de AES Elsta, B.V., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Holanda y subsidiaria en un 100% de The AES Corporation.

Posteriormente, como consecuencia de una reestructuración Corporativa, el 18 de diciembre de 2018, se aprobó el traspaso de la totalidad de cuotas de participación de AES Elsta B.V, a favor de AES Global Power Holdings, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda y subsidiaria en un 100% de The AES Corporation.

Al 31 de marzo de 2019, AES Global Power Holdings, B.V., subsidiaria 100% de The AES Corporation (la Corporación), posee 400 cuotas (80%) de la Compañía, y AES Panamá, S.R.L. posee 100 cuotas (20%) de la Compañía.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

La información financiera está expresada en miles de dólares.

A. LIQUIDEZ:

| | Marzo 2019 | Marzo 2018 |
|---|---------------|---------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| (Pérdida) Utilidad neta | (11,311) | 8,935 |
| Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Cambios en activos y pasivos de operación | 14,747 | 13,157 |
| Cambios en activos y pasivos de operación | 5,438 | (3,189) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 8,874 | 18,903 |
| Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión | (1,223) | (992) |
| Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento | (10) | — |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 7,641 | 17,911 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 59,386 | 36,594 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 67,027 | 54,505 |

El efectivo neto de la Compañía al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, fue de \$67,027 y \$54,505 respectivamente, lo que representa un aumento de \$12,522, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al 31 de marzo de 2019, la Compañía presentó una disminución en la utilidad neta de (\$20,246) con relación al mismo periodo de 2018, principalmente por una disminución en los ingresos totales por (\$20,638), generado principalmente por menores ventas de energía debido a la enmienda No. 5 al contrato de compra-venta de potencia firme y energía con su afiliada AES Panamá, S.R.L., donde se reduce la capacidad comprometida de 175MW a 9MW por un periodo de 10 meses, a partir de enero de 2019.

M
ed

El efectivo provisto por las actividades de operación presentó una disminución de (\$10,029), atribuido principalmente a: (i) las variaciones en la utilidad explicadas anteriormente por (\$20,246); (ii) un aumento en los activos diferidos por (\$2,857), generado del contrato de compra-venta de potencia firme y energía con su afiliada AES Panamá, S.R.L., el cual es considerado un arrendamiento operativo; (iii) una disminución en las cuentas por cobrar por \$12,273, con relación al mismo periodo del 2018, como consecuencia de menores ventas de energía durante el primer trimestre 2019.

Los flujos de efectivo utilizados en las actividades de inversión muestran un aumento de (\$231), principalmente por: (i) un incremento salida de efectivo para la adquisición de activos en construcciones en proceso por (\$193) y (ii) un aumento en la adquisición de activo intangible por (\$97).

B. Recursos de Capital

Al cierre del 31 de marzo de 2019, se mantienen registrados como construcciones en proceso \$16,469, relacionados a proyectos de activos de generación y programas computacionales.

C. Resultado de las operaciones

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados de la Compañía:

| Datos Comerciales | Unidad | 2019 | 2018 | VAR | % VAR |
|--|------------|--------------|---------------|-----------------|----------------|
| Total Ventas Energía en Contratos | GWh | 29.50 | 247.51 | (218.00) | (88.1)% |
| IC Contrato ventas energía (a precio contrato) | GWh | 29.50 | 247.51 | (218.00) | (88.1)% |
| Mercado Ocasional Neto | GWh | 0.15 | 9.89 | (9.74) | (98.5)% |
| Ventas de Energía al Mercado Ocasional | GWh | 0.64 | 9.94 | (9.30) | (93.6)% |
| Compras de Energía al Mercado Ocasional | GWh | 0.48 | 0.04 | 0.44 | 993.6 % |
| Generación Total de la Empresa | GWh | 30.14 | 257.45 | (227.31) | (88.3)% |
| Spot Prices | Unidad | 2019 | 2018 | VAR | % VAR |
| Precio Mercado Ocasional Sistema | US\$/MWh | 103.71 | 70.75 | 32.96 | 46.6 % |
| Precio de Compra Mercado Ocasional | US\$/MWh | 102.73 | 72.31 | 30.41 | 42.1 % |
| Datos Operativos | Unidad | 2019 | 2018 | VAR | % VAR |
| Nivel Changuinola | msnm | 164.59 | 158.66 | 5.93 | 3.7 % |
| Aportes Changuinola | m3/s | 70.90 | 163.30 | (92.39) | (56.6)% |
| Generación Changuinola | GWh | 30.14 | 257.45 | (227.31) | (88.3)% |
| Pérdidas (línea y consumo) | GWh | 0.48 | 0.04 | 0.44 | 993.6 % |
| Ingresos/Gastos Mercado Ocasional | Unidad | 2019 | 2018 | VAR | % VAR |
| Gastos por Compras el Mercado Ocasional | K\$ | 49.65 | 3.20 | 46.45 | 1,453.5 % |

M
CD

Ingresos

Ventas:

Los ingresos por ventas de energía reflejan una disminución de (\$20,479) al 31 de marzo de 2019, con respecto al mismo período del 2018, generado por la enmienda No. 5 al contrato de compra-venta de potencia firme y energía celebrado con su afiliada AES Panamá, S.R.L., que reduce la capacidad comprometida de AES Changuinola, S.R.L. de 175MW a 9MW a partir de enero 2019, por un periodo de 10 meses. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 la planta ha generado 30GWh y 257GWh, respectivamente.

Los ingresos por arrendamiento de la Compañía se derivan del contrato de compra-venta de potencia firma y energía con su filial AES Panamá, S.R.L. y no presenta una variación significativa con relación al 2018.

Costos y gastos de operación

Compras de energía

Al 31 de marzo de 2019, el rubro de compras de energía disminuyó en \$2,149 con relación al mismo período del año anterior, generado por menores compras de energía a su afiliada AES Panamá, S.R.L. por \$546 a través del contrato de reserva de compra-venta de potencia y una disminución en los costos de transmisión variable por \$1,603, asociados a disminución en la generación y a ajustes tarifarios realizados durante el primer trimestre 2019.

Al 31 de marzo de 2019, los costos de transmisión fijos, los gastos de operación y mantenimiento, los gastos de depreciación y amortización y los gastos generales y administrativos no muestran variación significativa con relación al mismo periodo del 2018.

D. Análisis de perspectivas

Conforme a los resultados obtenidos del primer trimestre y a las proyecciones del resto del año, a nivel de margen variable del año 2019, se espera que los resultados sean inferiores a los alcanzados en el año anterior, debido a la disminución de la capacidad contratada en el contrato físico de compra-venta de potencia firme y energía con AES Panamá, S.R.L.

II PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Se adjuntan los Estados Financieros de AES Changuinola, S.R.L. en el Anexo 1.

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIADOR O GARANTE DE LOS VALORES REGISTRADOS EN LA SMV

La Compañía no tiene un fiador o garante de los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

IV PARTE
CERTIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO

Se adjunta Certificación del Fiduciario emitida por BG Trust, Inc. a título de fiduciario en el Anexo 2

V PARTE
DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-2000 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No. 8-2018 de 19 de diciembre de 2018, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Trimestral entre los inversionistas y al público en general, dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre del trimestre correspondiente, por alguno de los medios que allí se indican.

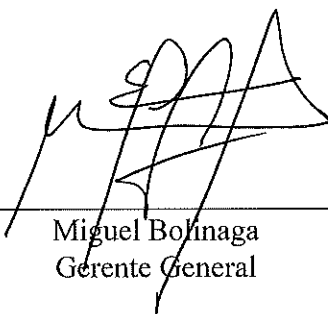
1. Medio de divulgación

El portal de Internet de la Compañía www.aeschanguinola.com.

2. Fecha de divulgación

A partir del 30 de mayo de 2019.

FIRMA



Miguel Bolinaga
Gerente General

Estados Financieros Intermedios

AES Changuinola, S.R.L.

*Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 (no auditado)
y 31 de diciembre de 2018 (auditado)*



CONTENIDO

| | |
|---|--------|
| Informe del Contador Público | 1 |
| Estado de Situación Financiera..... | 2 |
| Estado de Resultados Integral..... | 4 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio..... | 5 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 8 - 45 |

7
CA

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

Asamblea de Socios AES Changuinola, S.R.L.

Hemos revisado los estados financieros que se acompañan de AES Changuinola, S.R.L., en adelante "la Compañía", los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019 y el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

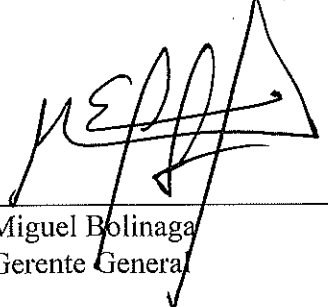
Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros Intermedios

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

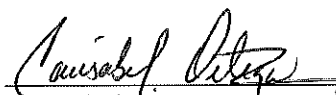
Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad es elaborar los estados financieros con base a los registros contables de la Compañía bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Durante la elaboración de los estados financieros hemos revisado la información contable con la finalidad de validar la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros en cuestión.

Consideramos que hemos obtenido información suficiente y apropiada acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AES Changuinola, S.R.L. al 31 de marzo de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Miguel Bolinaga
Gerente General



Carisabel T. Ortega V.
CPA No. 0498-2017

30 de mayo de 2019
Panamá, República de Panamá

AES Changuinola, S.R.L.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| <i>Notas</i> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|---------------------|----------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos a corto plazo | | |
| 4 | \$ 67,027 | \$ 59,386 |
| | Cuentas por cobrar: | |
| | 603 | 442 |
| 5 | 2,339 | 16,636 |
| 6 | 391 | 406 |
| | 1,193 | 1,189 |
| | 3,424 | 368 |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| Activos a largo plazo | | |
| Propiedad, planta y equipo, neto | | |
| | 136 | 136 |
| | 322,551 | 322,551 |
| | 279,817 | 282,552 |
| | 2,135 | 2,135 |
| | (124,196) | (120,449) |
| | 16,469 | 3,347 |
| 7 | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| Otros activos | | |
| 6 | 2,641 | 2,641 |
| 8 | 2,995 | 2,937 |
| 5 y 12 | 11,350 | 7,004 |
| 16 | 16,427 | 19,087 |
| | 10 | 6,005 |
| | 4,082 | 4,176 |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,912</u> | <u>490,272</u> |
| | <u>37,505</u> | <u>41,850</u> |
| | <u>74,977</u> | <u>78,427</u> |
| | <u>496,9</u> | |

Estados Financieros Intermedios

| Notas | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| Pasivos a corto plazo | | |
| Cuentas por pagar: | | |
| 10 Proveedores | \$ 9,891 | \$ 5,079 |
| 5 Compañías afiliadas | 913 | 1,089 |
| Intereses acumulados por pagar | 6,051 | 307 |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | 1,779 | 2,170 |
| 11 Bonos por pagar | 20,000 | 20,000 |
| Total de pasivos a corto plazo | <u>38,634</u> | <u>28,645</u> |
| Pasivos a largo plazo | | |
| 9 Prima de antigüedad | 154 | 135 |
| Cuentas por pagar | 8 | 8 |
| 10 y 18 Compromisos y contingencias | 311 | 311 |
| 11 Bonos por pagar | 329,274 | 329,233 |
| Total de pasivos a largo plazo | <u>329,747</u> | <u>329,687</u> |
| PATRIMONIO | | |
| 13 Capital autorizado | 270,385 | 270,385 |
| Capital adicional pagado | 286 | 276 |
| Déficit acumulado | (18,662) | (7,351) |
| Otras pérdidas integrales acumuladas | (10,709) | (10,806) |
| Impuesto complementario | (287) | (287) |
| Total de Patrimonio | <u>241,013</u> | <u>252,217</u> |
| TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO | <u>\$ 609,394</u> | <u>\$ 610,549</u> |

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros intermedios.

AES Changuinola, S.R.L.

Estado de Resultados Integral

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| <i>Notas</i> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Ingresos | | |
| 5 | \$ 3,695 | \$ 24,174 |
| 5 y 12 | 4,487 | 4,646 |
| | <u>8,182</u> | <u>28,820</u> |
| Costos y gastos de operación | | |
| 5 | 527 | 2,676 |
| | 688 | 269 |
| 14 | 3,328 | 3,676 |
| 7,8 y 17 | 4,272 | 4,242 |
| 5 | 215 | 229 |
| | <u>9,030</u> | <u>11,092</u> |
| | (848) | 17,728 |
| Otros (gastos) ingresos | | |
| | 341 | 229 |
| 15 | (5,671) | (6,081) |
| | 3 | — |
| | (2,366) | — |
| | <u>(7,693)</u> | <u>(5,852)</u> |
| | (8,541) | 11,876 |
| 16 | 2,770 | 2,941 |
| | <u>\$ (11,311)</u> | <u>\$ 8,935</u> |
| 17 | 97 | 97 |
| | 97 | 97 |
| | <u>\$ (11,214)</u> | <u>\$ 9,032</u> |
| 19 | <u>\$ (22.62)</u> | <u>\$ 17.87</u> |

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros intermedios.

AES Changuinola, S.R.L.
Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Capital autorizado | Capital adicional pagado | Déficit acumulado | Otras pérdidas integrales acumuladas | Impuesto complementario | Total de patrimonio |
|--|--------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2018 | \$ 270,385 | \$ 232 | \$ (41,114) | \$ (11,195) | \$ (287) | \$ 218,021 |
| Utilidad neta | — | — | 33,763 | — | — | 33,763 |
| Amortización de otras ganancias integrales | — | — | — | 389 | — | 389 |
| Total ganancias integrales del año | — | — | 33,763 | 389 | — | 34,152 |
| Compensación basada en acciones | 3 | 44 | — | — | — | 44 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 270,385 | \$ 276 | \$ (7,351) | \$ (10,806) | \$ (287) | \$ 252,217 |
| Saldos al 1 de enero de 2019 | \$ 270,385 | \$ 276 | \$ (7,351) | \$ (10,806) | \$ (287) | \$ 252,217 |
| Pérdida neta | — | — | (11,311) | — | — | (11,311) |
| Amortización de otras ganancias integrales | — | — | — | 97 | — | 97 |
| Total ganancias integrales del periodo | — | — | (11,311) | 97 | — | (11,214) |
| Compensación basada en acciones | 3 | 10 | — | — | — | 10 |
| Saldos al 31 de marzo de 2019 | \$ 270,385 | \$ 286 | \$ (18,662) | \$ (10,709) | \$ (287) | \$ 241,013 |

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros intermedios.

Handwritten initials: M CA

AES Changuinola, S.R.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| <i>Notas</i> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-----------------|------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | |
| (Pérdida) Utilidad neta | \$ (11,311) | \$ 8,935 |
| Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| 7 Depreciación | 4,136 | 4,106 |
| 8 y 17 Amortización | 136 | 136 |
| Pérdida por deterioro de activo | 2,365 | — |
| Ingresos por intereses | (341) | (229) |
| 15 Gastos de intereses | 5,631 | 6,151 |
| 11 Amortización de costos financieros diferidos | 40 | 42 |
| 16 Impuesto sobre la renta | 2,770 | 2,941 |
| 3 Compensación basada en acciones | 10 | 10 |
| Flujos de efectivo antes de los movimientos del capital de trabajo | <u>3,436</u> | <u>22,092</u> |
| Cuentas por cobrar | (161) | (117) |
| Inventarios | (4) | 23 |
| Gastos pagados por anticipado | (3,056) | (2,844) |
| 5 Cuentas por cobrar - compañías afiliadas | 14,297 | 1,980 |
| 5 Cuentas por pagar - compañías afiliadas | (176) | 474 |
| Cuentas por pagar | (1,100) | (1,387) |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | (391) | (53) |
| Prima de antigüedad por pagar, netos de pagos | 19 | 16 |
| Intereses recibidos | 356 | 208 |
| 5 y 12 Activos diferidos | (4,346) | (1,489) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>8,874</u> | <u>18,903</u> |
| Pasan... | \$ 8,874 | \$ 18,903 |

AES Changuinola, S.R.L.**Estado de Flujos de Efectivo****Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2019***(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

| <i>Notas</i> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|------------------|------------------|
| Vienen... | \$ 8,874 | \$ 18,903 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | |
| Aportes al fondo de cesantía | (16) | (13) |
| 7 Anticipos para la adquisición de propiedad, planta y equipo | (10) | (67) |
| 7 Adquisición de propiedad, planta y equipo | — | (5) |
| 7 Construcciones en proceso | (1,100) | (907) |
| 8 Adquisición de activo intangible | (97) | — |
| Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión | <u>(1,223)</u> | <u>(992)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento: | | |
| Pago de financiación por construcciones en proceso. | (10) | — |
| Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento | <u>(10)</u> | <u>—</u> |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 7,641 | 17,911 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 59,386 | 36,594 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | <u>\$ 67,027</u> | <u>\$ 54,505</u> |
| Información suplementaria | | |
| Compras de PP&E no pagadas al final del periodo | <u>\$ 7,022</u> | <u>\$ 381</u> |

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros intermedios.

1. Organización y Naturaleza de las Operaciones

AES Changuinola, S.R.L. (la "Compañía"), antes Hydro Teribe, S.A., fue constituida el 21 de noviembre de 2001 y desde diciembre 2006, era subsidiaria de AES Bocas del Toro Hydro, S. A. en un 83.35%. En octubre 2010 AES Bocas del Toro Hydro, S.A. ejerce la opción que le daba el derecho de adquirir el 16.65% que estaba en manos de los accionistas minoritarios, pasando de esta manera a ser 100% propietaria de AES Changuinola, S.R.L. AES Bocas del Toro Hydro, S.A. era a su vez subsidiaria en un 100% de AES Isthmus Energy, S.A., a su vez subsidiaria en un 100% de The AES Corporation (la Corporación), compañía global de energía, con sede en Arlington, Virginia (Estados Unidos de América).

El 25 de septiembre de 2013 la Junta Directiva de AES Changuinola, S.R.L. aprobó la capitalización de la deuda que mantenía con su afiliada AES Panamá, S. R.L. por la suma total de \$63,227 derivada del contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. Producto de esta transacción, el 25 de noviembre de 2013, se cancela el certificado accionario No.12 a favor de AES Bocas del Toro Hydro, S.A por 500 acciones comunes sin valor nominal y se emiten el Certificado No. 13 por 400 acciones a nombre de AES Bocas del Toro Hydro, S.A. y el certificado No. 14 por 100 acciones a nombre de AES Panamá, S.R.L. que la adjudican como propietaria del 20% de AES Changuinola, S.R.L.

El 26 de septiembre de 2014 se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Changuinola, S.A. en AES Changuinola, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). El precitado cambio se da luego de la aprobación de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la sociedad. Como resultado de esta transformación la Compañía cancela las acciones comunes y emite 500 cuotas a sus socios, representadas con títulos y por el mismo valor.

El 25 de junio de 2015 en Asamblea de Socios, se aprobó la cesión de las cuotas propiedad de AES Bocas del Toro Hydro, S.A. a favor de AES Elsta, B.V., subsidiaria en un 100% de The AES Corporation, a consecuencia de una reestructuración corporativa de Casa Matriz. La cesión fue debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá efectivo el 30 de septiembre de 2015, pasando AES Elsta, B.V. a ser dueña del 80% de AES Changuinola, S.R.L.

El 12 de diciembre de 2016, en reunión extraordinaria de socios, se resolvió modificar el capital autorizado de la sociedad, reduciendo el mismo de \$296,985 a \$270,385 dividido en 500 cuotas, de un valor de \$593,971.08 dólares cada una a \$540,771.08 dólares cada una.

Como consecuencia de una reestructuración Corporativa, el 18 de diciembre de 2018, se aprobó el traspaso de la totalidad de cuotas de participación de AES Elsta B.V, a favor de AES Global Power Holdings, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda y subsidiaria en un 100% de The AES Corporation.

La Compañía fue constituida con el propósito de desarrollar proyectos de generación de energía hidroeléctrica y de cualquier otra fuente de energía, así como también actuar como concesionaria para la generación y aprovechamiento de los recursos relacionados con la actividad de generación y administración de centrales hidroeléctricas dentro y fuera del territorio de la República de Panamá.

1. Organización y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

La Central Hidroeléctrica Changuinola I está ubicada en la Provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, corregimiento del Valle del Risco, aproximadamente 550 kilómetros al Noreste de la ciudad de Panamá. La misma aprovecha las aguas de los ríos Changuinola y Culubre y dispone de una potencia nominal instalada de 223 megavatios y un promedio de producción de energía de aproximadamente 1,046 gigavatios hora al año. La Compañía obtuvo la concesión final de la Autoridad de los Servicios Públicos y el refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá, el 27 de abril de 2007. Dicha concesión tiene una vigencia de 50 años a partir del citado refrendo.

La Compañía inició la construcción de la Central Hidroeléctrica Changuinola I en el 2006 y en el 2011 fue declarada terminada y capaz de iniciar operaciones comerciales según los requerimientos exigidos por el Centro Nacional de Despacho (CND).

Adicionalmente, la Compañía obtuvo los derechos para desarrollar los proyectos hidroeléctricos denominados “Chan 140” y “Chan 220”, sin embargo, mediante la Resolución AN No. 4493 y No. 4494 del 7 de junio de 2011, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) canceló ambas concesiones. AES Changuinola, S.R.L. inició sendos Recursos de Reconsideración en contra de la Resolución que canceló el Contrato de Concesión de CHAN 140 y Resolvió Administrativamente el Contrato de Concesión de CHAN 220. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos denegó ambas solicitudes por parte de la Compañía. En consecuencia, se presentaron en contra de cada una de las Resoluciones, Amparos de Garantías Constitucionales y Demandas Contencioso Administrativas de Plena Jurisdicción, los cuales no fueron admitidos por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, específicamente en lo que respecta a la Concesión de CHAN 140. Mediante Resolución de 19 de julio de 2012, la Sala Tercera confirmó la no admisión de la demanda y con relación a CHAN 220, mediante Resolución de 23 de julio de 2012 se revocó en apelación, presentada por el Procurador de la Administración, la admisión de la demanda. Con fecha 30 de diciembre de 2014 la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia determinó que sí existen en el expediente los documentos que acreditan la existencia del acto demandado (Resolución Administrativa del Contrato de Concesión de CHAN 220) y por ende revoca la resolución de julio de 2012 y confirma la admisión de la demanda. El 24 de noviembre de 2016, la Compañía presentó escrito de Desistimiento de la Demanda, el cual fue admitido mediante Auto del 30 de marzo de 2017, en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

2. Base de Preparación

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de AES Changuinola, S.R.L. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros fueron autorizados por la Administración para su emisión el 30 de mayo de 2019.

2. Base de Preparación (continuación)

Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto ciertas partidas que han sido valuadas como se indica en las políticas contables que se detallan en la Nota 3.

Moneda de Presentación

La moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos de América, ya que es la denominación utilizada en la mayoría de las actividades y contratos significativos. La unidad monetaria de la República de Panamá es el balboa. El balboa está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América y es convertible libremente.

Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración efectúe un número de estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que éstas hayan sido revisadas y cualquier otro período futuro que éstas afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil de los activos, la determinación de pasivos contingentes, valor razonable de instrumentos financieros y la valuación del impuesto sobre la renta diferido.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad Más Significativas

Las políticas contables abajo descritas han sido aplicadas consistentemente en todos los períodos presentados en estos estados financieros por la Compañía.

Instrumentos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte contractual del instrumento, con excepción de las cuentas por cobrar que se reconocen inicialmente cuando se originan.

Un instrumento financiero, a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo, se mide inicialmente a valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se mide a: costo amortizado, a valor razonable con cambios otros resultados integrales; o a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía no opta por designar irrevocablemente la medición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados o en otros resultados integrales.

Activos financieros

Clasificación y medición

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial a menos que la Compañía cambie el modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación posterior al cambio en el modelo de negocio, el cual es revisado en forma anual.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para recuperar los flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales son solamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias o pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida al momento de dar de baja a los activos se reconoce en resultados.

Un activo financiero se mide a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales si cumple con las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales y por la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales son solamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las inversiones en instrumentos de deuda reconocidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses, calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. Al momento de dar de baja a los activos, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican a resultados.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Las inversiones en instrumentos de capital reconocidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados, a menos que el dividendo represente una recuperación del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados.

Todos los activos financieros que no sean medidos a costo amortizado o valor razonable en otros resultados integrales, como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cargo a resultados. Esta categoría de medición incluye a todos los instrumentos financieros derivados.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación anual de sus operaciones para determinar cómo gestiona sus activos financieros, designar su modelo de negocios y los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto, los cuales no dependerán de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual.

Los niveles de agregación considerados por la Administración para realizar la evaluación del modelo de negocio son cuatro: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes, otras cuentas por cobrar y partes relacionadas.

El modelo de negocio consiste en recuperar los flujos de efectivo contractuales a vencimiento con el propósito de cumplir con los objetivos de la Administración. En situaciones de riesgos crediticios o de liquidez, la Compañía puede considerar la venta de activos financieros; sin embargo la frecuencia, el valor y el momento de las ventas de activos financieros en periodos anteriores, son evaluados para determinar si representan un cambio en la forma en que se gestionan los activos financieros.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cargo a resultados. La matriz de pérdidas crediticias esperadas se basa en la diferencia entre los flujos de cajas contractuales y los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontadas a la tasa efectiva apropiada.

Para la determinación y valuación de las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía adoptó el enfoque simplificado y la presunción refutable de "incumplimiento" a partir de 90 días.

En la estimación del deterioro, la Compañía utiliza información histórica del comportamiento de la cartera y de las recuperaciones durante los últimos tres años, excluyendo los saldos con garantías. Esta matriz será revisada cada 3 años, a menos que existan nuevas condiciones o cambios que incidan materialmente en el comportamiento de la recuperación de los activos financieros.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Con el objetivo de la incorporación de la información prospectiva, la Compañía analizó variables que incidan y ayuden a predecir el comportamiento de la recuperabilidad de los activos financieros de las cuales ninguna mostró una correlación adecuada. Sin embargo, la Compañía realiza periódicamente análisis cualitativos de riesgos para identificar cambios sobre las pérdidas estimadas. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía determinó que no existen indicios de balances de cobro dudoso.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja a un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Compañía ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad.

Si la Compañía no transfiere, ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que ha retenido.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales no mayores a 3 meses desde la fecha de adquisición.

Efectivo restringido

El efectivo restringido incluye efectivo y equivalente de efectivo, los cuales tienen disposición limitada, debido a las restricciones impuestas por los acuerdos de financiamiento, los cuales establecen que el saldo es utilizado como garantías para el pago de los intereses de la deuda y capital de los bonos.

Al 31 de marzo de 2019, la Compañía no mantiene efectivo restringido, ya que gestionó una carta de crédito por \$21,600, con el consentimiento de los bancos, reemplazando el requisito de mantener la cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, liberando el efectivo restringido (Nota 11).

Cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo de valores. Estas cuentas por cobrar se originan de dinero, bienes o servicios entregados directamente a deudores sin ninguna intención de comercializarlos.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro y son incluidas como parte de los activos a corto plazo, excepto aquellas con vencimientos mayores a los 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, las cuales son presentadas como activos a largo plazo. Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal menos la estimación para la valuación de las cuentas por cobrar. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existe reserva de valuación de cuentas por cobrar.

Inventarios, netos

Los inventarios, que consisten principalmente de materiales y repuestos, se valoran al menor entre el costo o el valor neto de realización. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos necesarios para realizar las ventas. El costo es determinado utilizando el método de costo promedio. La Compañía realiza inventarios físicos periódicos y cualquier diferencia es ajustada en el estado de resultados integral. Los inventarios incluyen una provisión por obsolescencia \$12 y \$11, para los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. El costo incluye inversiones importantes para el mejoramiento y reemplazo de piezas críticas para las unidades de generación que extienden la vida útil o incrementan la capacidad.

Cuando los activos son vendidos o retirados, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y la ganancia o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados integral. Cuando la propiedad, planta y equipo tienen diferentes vidas útiles, son contabilizados por separado.

Depreciación

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil de los respectivos activos utilizando el método de línea recta. Las tasas de depreciación utilizadas están basadas en la vida útil estimada de los activos y se detallan a continuación:

| | <u>Vida Útil</u> |
|--|------------------|
| Edificios | 25 a 45 años |
| Equipos de generación (carreteras) | 30 a 45 años |
| Equipos de generación (embalse) | 45 años |
| Equipos de generación (equipos de transmisión) | 15 a 40 años |
| Equipos de generación (unidades generadoras) | 15 a 45 años |
| Mobiliario y equipos | 3 a 15 años |

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Un componente de propiedad, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

Mantenimiento mayor y menor

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos para el reacondicionamiento de la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada componente del activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente al estado de resultados integral.

Construcciones en proceso

Los pagos de proyectos en construcción incluyen los costos de salarios, ingeniería, intereses, seguros y otros costos de las renovaciones y mejoras que extienden la vida útil de la propiedad, planta y equipo y se capitalizan. Los saldos de construcción en proceso son transferidos a los activos de generación eléctrica cuando los activos están disponibles para el uso esperado.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se registran inicialmente al costo. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se registran a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. La Compañía registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible son determinadas por la Compañía como la diferencia entre el producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y son reconocidos en los resultados del año en que ocurre la transacción.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables.

Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan, excepto cuando la pérdida por deterioro corresponde a un activo revaluado que se reconoce, entonces, en otro resultado integral.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía re-estima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del periodo.

Para evaluar el deterioro, los activos se agrupan a su nivel más bajo para el cual existen flujos de efectivo identificables por separado. Cualquier pérdida por deterioro permanente de un activo es registrado en el estado de resultados integral.

Arrendamientos operativos

Arrendamientos en los cuales la Compañía, en su calidad de arrendadora, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los cobros de arrendamiento acumulados menos ingreso por arrendamiento se registra como activos diferidos en el estado de situación financiera.

Costos de financiamiento diferido

Los costos de financiamiento de préstamos a largo plazo, son capitalizados y amortizados utilizando el método de interés efectivo. Estos costos se presentan netos de los bonos por pagar en el estado de situación financiera (Nota 11).

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Pasivos financieros

Clasificación y Medición

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción. En caso de mantener un pasivo financiero para negociación se medirá a valor razonable con cambios en resultados.

Subsecuentemente, son valorados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto (neto de los costos de la transacción) y el valor de las redenciones son reconocidas en el estado de resultados integral durante el periodo de vigencia de los préstamos usando el método de interés efectivo. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

El costo amortizado de un instrumento financiero se define como el monto al cual fue medido el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial menos pagos de capital, más o menos la amortización acumulada, aplicando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto a vencimiento, menos cualquier provisión.

El método de tasa de interés efectiva es un método de calcular el costo amortizado de un instrumento financiero (o grupo de instrumentos) y de la asignación del ingreso y gasto de interés sobre el periodo relevante.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, se ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, a partir de la vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo se constituye con base a la cuota, parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota, parte mensual de la indemnización.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Compensación basada en acciones

A ciertos empleados de la Compañía se le concedieron opciones sobre acciones en virtud del plan de compensación basado en acciones creado por la Corporación. Este plan permite la emisión de opciones de compra de acciones comunes de la Corporación a un precio igual al 100% del precio de mercado de las acciones de la Corporación a la fecha en que la acción es otorgada.

Generalmente, las opciones de acciones emitidas en virtud de este plan pueden ser ejercidas por el empleado un año después de la fecha de otorgamiento y otras son redimibles a tres años (33% anual).

La Compañía usa un modelo de valuación de opciones "Black-Scholes" para estimar el valor razonable de las opciones concedidas en virtud de los planes de la Corporación.

El costo es medido a la fecha del otorgamiento de la opción basada en el valor razonable de la opción determinado por la Corporación y es registrado a gasto en línea recta durante el periodo requerido de servicio del empleado para ganar el derecho de ejercer la opción, contra una contribución de capital en la línea del capital adicional pagado. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se reconoció el costo de compensación de las opciones por \$10 y \$44, respectivamente.

Bonos por pagar

Los bonos son reconocidos a su valor razonable. Subsecuentemente, son valorados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto (neto de los costos de la transacción) y el valor de las redenciones son reconocidas en el estado de resultados integral durante el período de vigencia los préstamos usando el método de interés efectivo.

Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita, que se puede estimar con fiabilidad y es probable la salida de recursos a ser requerido para cumplir con la obligación. Las provisiones son determinadas sobre la base de flujos de caja futuros descontados a una tasa antes de impuesto que refleja la evaluación del valor del dinero en los mercados actuales.

Intereses por financiamiento

Los intereses y demás costos incurridos relacionados con los financiamientos recibidos son reconocidos como gastos de intereses durante el período del financiamiento, mediante el método de tasa de interés efectiva.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Utilidad por cuota

La utilidad por cuota mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los socios comunes entre la cantidad del promedio ponderado de cuotas en circulación durante el año. El promedio de cuotas en circulación es de 500 al 31 de marzo de 2019.

Reconocimiento y concentración de ingresos

Los ingresos producto de las ventas de energía y potencia en contratos se reconocen cuando la energía contratada es entregada al cliente conforme a las liquidaciones mensuales de potencia y energía, según las condiciones contractuales y precios establecidos en el contrato de reserva que se mantiene con AES Panamá, S.R.L. La Compañía también recibe ingresos del mercado ocasional, provenientes de las ventas de los servicios auxiliares y otros ingresos del mercado.

Para los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el 100% y 99% de los ingresos, respectivamente, son derivados de los contratos con AES Panamá, S.R.L. y el 1% de los ingresos al 31 de diciembre de 2018, son provenientes del mercado ocasional.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a intereses ganados de las cuentas a plazo fijo calculados a la tasa efectiva de interés aplicable, y a intereses comerciales que se determinan según contratos con clientes.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados integral del año corriente o en el patrimonio según sea el caso.

El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado a pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método de pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto de impuesto sobre la renta diferido está basado en la forma de realización de los activos y pasivos, considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos de impuestos sobre la renta diferidos se reconocen hasta el punto en que sea probable que en el futuro se dispongan de beneficios gravables suficientes, contra los cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

Compromisos y contingencias

Todas las pérdidas por pasivos contingentes derivados por reclamos, litigios, acuerdos, penalidades y otros, son reconocidos cuando es probable que el pasivo se tenga que incurrir y los montos de gastos de los acuerdos y/o remediación podrían ser estimadas razonablemente. Los costos legales relacionados con las contingencias son reconocidos como un gasto cuando son incurridas.

Instrumentos derivados

La Compañía registra todos los instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a su valor razonable, sin importar el propósito o el fin de los mismos.

El registro contable por los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados varía dependiendo si el derivado se considera una cobertura para propósitos contables, o si el instrumento derivado es una cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo. Si el instrumento financiero derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

- (1) una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme, o bien
- (2) una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Los derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable en la fecha en que el contrato es registrado y son subsecuentemente valuados al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. La ganancia o la pérdida que resulta es reconocida inmediatamente, a menos que el derivado, sea designado como un instrumento de cobertura en cuyo caso el reconocimiento en ganancias y pérdidas en el tiempo dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

El derivado es presentado como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento va más allá de 12 meses y no se espera que se realice o se liquide en menos de este tiempo. Otros derivados son presentados como activos corrientes o pasivos corrientes, ya que el vencimiento es menor a 12 meses.

Cambios en Políticas Contables

La Compañía, ha aplicado por vez primera algunas normas y modificaciones a las normas, las cuales son efectivas para los ejercicios que comienzan el 1 de enero del 2019 o posteriormente. La Compañía no ha aplicado anticipadamente normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas, pero no efectivas para los periodos reportados en este informe.

3. Resumen de Políticas de Contabilidad (continuación)

A continuación, se describe la naturaleza e impacto de las modificaciones:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 *Arrendamientos*, CINIIF 4 *Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento*, SIC-15 *Arrendamientos Operativos - Incentivos* y SIC-27 *Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento*.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios - los arrendamientos de activos de "bajo valor" (ej.: computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos).

A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo).

A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo. También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo: un cambio en el plazo de un arrendamiento, un cambio en pagos futuros de arrendamiento que resultan de un cambio en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos). Por lo general el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo la NIIF 16 permanece sustancialmente sin cambios sobre la contabilidad actual bajo la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según la NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las indicadas bajo la NIC 17.

La Compañía eligió el método de actualización acumulada como tipo de transición para la adopción de IFRS 16. Bajo dicho método de transición, los impactos retroactivos, si hubiese alguno, resultantes de la evaluación de los contratos bajo el enfoque de IFRS 16, son registrados contra las utilidades retenidas en el año de la adopción y no presentados como cifras comparativas. La Compañía eligió la opción de solución práctica, la cual permite continuar aplicando el mismo tratamiento contable concluido bajo la norma anterior.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Dic-2018</u> |
|---------------------|------------------|------------------|
| Depósitos en bancos | \$ 67,022 | \$ 59,380 |
| Caja menuda | 5 | 6 |
| | <u>\$ 67,027</u> | <u>\$ 59,386</u> |

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los depósitos en bancos no presentan restricciones en el uso de efectivo.

5. Saldo y Transacciones con Compañía Afiliadas

La Compañía mantenía saldos y transacciones con compañías afiliadas en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, que se presentan a continuación:

| <u>En el estado de situación financiera</u> | <u>Mar-2019</u> | <u>Dic-2018</u> |
|--|-----------------|------------------|
| <u>Cuentas por cobrar</u> | | |
| AES Global Power Holdings B.V. | \$ 1,183 | \$ 1,183 |
| AES Panamá, S.R.L. | 1,047 | 15,344 |
| The AES Corporation | 55 | 55 |
| AES Tietê Energía S.A. | 31 | 31 |
| AES Argentina Generación S.A. | 23 | 23 |
| | <u>\$ 2,339</u> | <u>\$ 16,636</u> |
| <u>Cuentas por pagar</u> | | |
| AES Panamá, S.R.L. | \$ 842 | \$ 1,030 |
| AES Strategic Equipment Holdings Corporation | 33 | 33 |
| AES Argentina Generación S.A. | 18 | 18 |
| AES Global Power Holdings B.V. | 12 | 2 |
| AES Servicios América S.R. L. | 6 | 6 |
| AES Netherlands Holdings B.V. | 2 | — |
| | <u>\$ 913</u> | <u>\$ 1,089</u> |

Cuentas y transacciones con compañías afiliadas

Ventas y Compras de Energía

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con su afiliada AES Panamá, S.R.L. un contrato para la compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años a partir del 2011. El 14 de mayo de 2010 se firmó la enmienda No.1 al contrato de reserva No.01-07, en donde adicionaron dos nuevos renglones de compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013, respectivamente.

5. Saldo y Transacciones con Compañía Afiliadas (continuación)

El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, en donde a partir del 1 de enero de 2014 el contrato de reserva es administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Changuinola I hasta el año 2030. Como resultado de esta enmienda, a partir de enero de 2014, se determinó la existencia de un arrendamiento operativo por la porción correspondiente a la capacidad de \$615 mensual hasta el 31 de diciembre de 2030.

El 7 de diciembre de 2015 se firmó la enmienda No. 4, a través de la cual se establecen los precios de la potencia y energía contratada para el periodo comprendido entre 2023 hasta 2030, que no habían sido establecidos en la enmienda No.3, resultante del acto de licitación ETESA 01-12. Por esta enmienda, se modificó el reconocimiento en línea recta del arrendamiento operativo por la porción correspondiente a la capacidad a \$1,491 a partir del 2016.

El 31 de mayo de 2018 se firmó la enmienda No. 5 al contrato de compra y venta de energía y potencia. Como resultado de esta enmienda, las partes acordaron reducir a 9.66MWh la potencia contratada por un periodo de 10 meses durante 2019. El impacto neto de esta enmienda es una reducción de aproximadamente \$370 en los ingresos por arrendamiento de la Compañía.

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018, el total de ingresos por arrendamiento operativo ascendió a \$4,487 y \$4,646, respectivamente, en el estado de resultados integral. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la diferencia entre el ingreso del año y el monto determinado de forma lineal, se encuentra registrado neto en el estado de situación financiera en el rubro de activos diferidos por \$11,350 y \$7,004, respectivamente (Nota 12).

El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Panamá, S.R.L. un contrato de reserva de sólo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1 de julio de 2015. El 16 de agosto de 2017, se firmó la enmienda No. 1, incrementando el monto de potencia contratada a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2020.

Para los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018, la Compañía registró por estos contratos, ventas de energía por \$3,671 y \$23,928, y compras por \$919 y \$1,501, respectivamente.

Servicios administrativos

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Compañía registró la suma de \$198 y \$214, respectivamente en concepto de servicios administrativos, los cuales fueron facturados por AES Panamá, S.R.L., compañía afiliada con quien mantiene un contrato de administración. En enero de 2017, este contrato fue modificado y establece un cambio en la metodología del cálculo de los honorarios, utilizando como base los costos incurridos más un 5%. Este monto se encuentra registrado en el rubro de gastos generales y administrativos en el estado de resultados integral.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

5. Saldo y Transacciones con Compañía Afiliadas (continuación)

La Compañía mantiene un acuerdo de asistencia técnica con AES Servicios América S.R.L., subsidiaria de la Corporación. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018, los honorarios fueron por \$13, cada año respectivamente.

En junio 2017, AES Changuinola, S.R.L. firma un acuerdo de servicios de recursos humanos con AES Servicios América, S.R.L. que consiste en la prestación de servicios de recursos humanos. En septiembre 2018, hubo una adenda al contrato para incluir nuevos servicios, lo que generó un incremento en los honorarios. Al 31 de marzo de 2019 y 2018, los honorarios por este concepto fueron de \$4 y \$2, respectivamente.

Dividendos

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía no distribuyó dividendos.

Seguros

La Compañía mantiene un seguro contratado contra todo riesgo, con ASSA Compañía de Seguros S.A, esta compañía a su vez diversifica el riesgo al reasegurarse con un grupo de empresas aseguradoras dentro de las cuales se incluye una empresa relacionada llamada AES Global Insurance Corporation. La póliza contratada con ASSA Compañía de Seguros S.A. cubre todo riesgo operacional incluyendo rotura de maquinaria y lucro cesante. Por los periodos terminado el 31 de marzo de 2019 y 2018, se han amortizado \$705 y \$656, respectivamente, en el rubro de operación y mantenimiento en el estado de resultados integral.

6. Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar se presentan a continuación:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Dic-2018</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Impuesto por cobrar | \$ 207 | \$ 207 |
| Intereses por cobrar | 110 | 125 |
| Otras cuentas por cobrar | 54 | 53 |
| Funcionarios y empleados | 20 | 21 |
| Total otras cuentas por cobrar a corto plazo | <u>\$ 391</u> | <u>\$ 406</u> |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Otras cuentas por cobrar | 2,641 | 2,641 |
| Total otras cuentas por cobrar a largo plazo | <u>\$ 2,641</u> | <u>\$ 2,641</u> |

6. Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Venta de la Subestación La Esperanza

El 29 de febrero de 2016, la Contraloría General de la República refrendó el contrato de compraventa entre AES Changuinola, S.R.L. y Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), por el cual, AES Changuinola traspasa a ETESA, la Nave 1 de la Subestación La Esperanza y el tramo de línea 230 KV CHAN I (Tramo A y B), por un valor de \$5,926, en concepto del suministro y montaje de todos los equipos y materiales, obras civiles, trabajos de supervisión y administración realizados para la construcción y equipamiento de la Nave 1 de la Subestación La Esperanza y el tramo de línea 230 KV CHAN I (Tramo A y B). El total de los flujos de desembolso a pagar era de \$6,813, incluyendo el pago de ITBMS por \$415 e intereses por amortización de la deuda por \$472.

El 12 de octubre de 2017, AES Changuinola, S.R.L. y ETESA enviaron nota a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), para la aprobación de una adenda al contrato con el fin de modificar el esquema de pagos previsto en el acuerdo, que consiste en prorrogar los pagos por un periodo de gracia de 2 años a partir de la firma del acuerdo y luego de la cual, ETESA cancelaría en un periodo de 5 años el saldo correspondiente. La ASEP mediante la nota No. DSAN-202-18, del 16 de enero de 2018 autorizó la aprobación del esquema de pagos presentado.

Con las aprobaciones anteriores, el 3 de julio de 2018, las partes firmaron la adenda No.1 del Acuerdo de Compraventa y enviaron a la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo, sin embargo, el mismo fue devuelto a ETESA para aclarar algunos conceptos. En la revisión de dichos conceptos, el 8 de octubre de 2018, la Compañía recibió una propuesta de ETESA, que consistía en cambiar el esquema de pago, sin necesidad de la firma de una adenda, ni aprobación por parte de la Contraloría General de la República, que consistió en un pago anticipado de la deuda de capital por \$3,556, más intereses. La Compañía aceptó la propuesta y recibió el pago el 21 de diciembre de 2018, quedando cancelada la deuda.

Devolución de Ajuste Tarifario

El 27 de septiembre de 2017, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, emitió la Resolución AN No. 11667 - Elec, por la cual se autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) para diferir la devolución tarifaria de los años 2, 3 y 4 a los Agentes del Mercado del periodo tarifario de julio 2013 a junio 2017, como consecuencia de la revisión de los Cargos por Uso y Conexión del Sistema de Transmisión (CUSPT) y del Servicio de Operación Integrada (SOI), para que se haga efectiva a partir del mes de julio de 2021, por un periodo de 8 años.

En tiempo oportuno, AES Changuinola, S.R.L. presentó un recurso de reconsideración contra la Resolución AN No. 11667, solicitando la revisión de los montos presentados de devolución de AES Changuinola, S.R.L., por lo cual la ASEP mediante resolución AN No. 11883 indica mantener en todas sus partes la Resolución AN No. 11667, la cual fue modificada mediante la Resolución AN No. 11872, y donde emite algunas modificaciones a los considerandos, del cual uno de los principales se refiere al periodo de devolución a 5 años para los Ajustes a CUSPT y de 2 años para los Ajustes del SOI, ambos para que se hagan efectivo a partir de julio de 2021.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

6. Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Mediante esta resolución se ordena a ETESA que confirme los montos de devolución. ETESA mediante la nota ETE-DGC-GC-050-2018 confirma dichos montos aplicables al ajuste tarifario a AES Changuinola, S.R.L. por la suma de \$2,469 más intereses, los cuales se encuentran registrados como otras cuentas por cobrar a largo plazo, en el estado de situación financiera.

7. Propiedad, Planta y Equipo, neto

El detalle de las propiedades, planta y equipos, se presentan a continuación:

| | 31 de marzo de 2019 | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------|------------|----------------------|---------------------|-------------------------|------------|
| | Terreno | Edificio | Equipo de generación | Mobiliario y equipo | Construcción en proceso | Total |
| Costo: | | | | | | |
| Al inicio del año | \$ 136 | \$ 322,551 | \$ 282,552 | \$ 2,135 | \$ 3,347 | \$ 610,721 |
| Adiciones | — | — | — | — | 13,141 | 13,141 |
| Reclasificaciones y ajustes | — | — | 19 | — | (19) | — |
| Ventas y descartes | — | — | (2,754) | — | — | (2,754) |
| Al final del periodo | 136 | 322,551 | 279,817 | 2,135 | 16,469 | 621,108 |
| Depreciación acumulada: | | | | | | |
| Al inicio del año | — | 52,760 | 65,982 | 1,707 | — | 120,449 |
| Gasto del año | — | 1,816 | 2,269 | 51 | — | 4,136 |
| Ventas y descartes | — | — | (389) | — | — | (389) |
| Al final del periodo | — | 54,576 | 67,862 | 1,758 | — | 124,196 |
| Saldo neto | \$ 136 | \$ 267,975 | \$ 211,955 | \$ 377 | \$ 16,469 | \$ 496,912 |
| | Al 31 de diciembre de 2018 | | | | | |
| | Terreno | Edificio | Equipo de generación | Mobiliario y equipo | Construcción en proceso | Total |
| Costo: | | | | | | |
| Al inicio del año | \$ 136 | \$ 322,270 | \$ 282,201 | \$ 2,088 | \$ 889 | \$ 607,584 |
| Adiciones | — | — | 16 | 66 | 3,290 | 3,372 |
| Reclasificaciones y ajustes | — | 281 | 335 | 214 | (832) | (2) |
| Ventas y descartes | — | — | — | (233) | — | (233) |
| Al final del año | 136 | 322,551 | 282,552 | 2,135 | 3,347 | 610,721 |
| Depreciación acumulada: | | | | | | |
| Al inicio del año | — | 45,518 | 56,931 | 1,747 | — | 104,196 |
| Gasto del año | — | 7,255 | 9,049 | 182 | — | 16,486 |
| Reclasificaciones y ajustes | — | (13) | 2 | 11 | — | — |
| Ventas y descartes | — | — | — | (233) | — | (233) |
| Al final del año | — | 52,760 | 65,982 | 1,707 | — | 120,449 |
| Saldo neto | \$ 136 | \$ 269,791 | \$ 216,570 | \$ 428 | \$ 3,347 | \$ 490,272 |

Handwritten initials/signature

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por acción)

8. Activos Intangibles, netos

El estado de situación financiera muestra un activo intangible que se genera del hecho que la Compañía, al momento en que hizo su adopción a NIIF, eligió reconocer el valor pagado en su adquisición por parte de su accionista mayoritario, teniendo en cuenta que dicha adquisición consistió principalmente del precio de compra de tres concesiones hidroeléctricas, que han sido reconocidas como un activo intangible de la Compañía.

En agosto de 2012 la Compañía reconoció un deterioro de los contratos de concesión de CHAN 140 y CHAN 220 a raíz de la cancelación de ambas concesiones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. La Compañía reconoció por esta decisión un deterioro por \$1,588. La concesión, como se menciona en la Nota 1, tiene una vigencia de 50 años. Por este concepto, se amortizaron \$97 anualmente hasta el ajuste por deterioro; posterior a este ajuste, el monto anual de la amortización será de \$58 por el tiempo restante de la concesión.

Los activos intangibles se presentan a continuación:

| | Mar-2019 | | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| | Costo | Deterioro | Amortización Acumulada | Valor neto en libros |
| Concesiones | \$ 4,837 | \$ (1,588) | \$ (969) | \$ 2,280 |
| Software y licencias | 669 | — | (556) | 113 |
| Construcciones en Proceso Software | 602 | — | — | 602 |
| Total | <u>\$ 6,108</u> | <u>\$ (1,588)</u> | <u>\$ (1,525)</u> | <u>\$ 2,995</u> |

| | Dic-2018 | | | |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| | Costo | Deterioro | Amortización Acumulada | Valor neto en libros |
| Concesiones | \$ 4,837 | \$ (1,588) | \$ (954) | \$ 2,295 |
| Software y licencias | 654 | — | (532) | 122 |
| Construcciones en Proceso Software | 520 | — | — | 520 |
| Total | <u>\$ 6,011</u> | <u>\$ (1,588)</u> | <u>\$ (1,486)</u> | <u>\$ 2,937</u> |

El movimiento de los activos intangibles se muestra a continuación:

| | Concesiones | Software y licencias | Construcciones en Proceso Software | Total |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------|---|-----------------|
| Saldos al 1 de enero de 2018 | \$ 2,353 | \$ 211 | \$ 6 | \$ 2,570 |
| Adiciones | — | — | 521 | 521 |
| Amortización | (58) | (96) | — | (154) |
| Reclasificaciones | — | 6 | (6) | — |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 2,295 | 121 | 521 | 2,937 |
| Adiciones | — | — | 97 | 97 |
| Amortización | (15) | (24) | — | (39) |
| Reclasificaciones | — | 16 | (16) | — |
| Saldos al 31 de marzo de 2019 | <u>\$ 2,280</u> | <u>\$ 113</u> | <u>\$ 602</u> | <u>\$ 2,995</u> |

Handwritten initials: M and CA

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por acción)

9. Prima de Antigüedad y Planes de Retiro

De acuerdo con las leyes panameñas, la Compañía está obligada a constituir un fondo de cesantía para cubrir los pagos por prima de antigüedad e indemnización de los empleados a la terminación de la relación laboral. Las contribuciones están basadas en un 1.92%, para la prima de antigüedad, y un 0.32%, para indemnizaciones, sobre la remuneración pagada a empleados. El fondo de cesantía debe ser depositado y administrado por una institución privada y autorizada. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo de estos fondos asciende a \$415 y \$399, respectivamente y se presenta dentro del rubro de otros activos en el estado de situación financiera.

En adición, la Compañía brinda un plan de aportes definido disponible para todos los empleados. La Compañía hace contribuciones hasta del 10% del salario anual, en adición a la posibilidad de aportes discrecionales por parte de los empleados. Los aportes al plan están restringidos por un período de 10 años. La Compañía ha contribuido al plan en \$22 y \$21, por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 en respectivamente. Este monto se encuentra registrado en el rubro de gastos de operación y mantenimiento en el estado de resultados integral.

La Compañía también ofrece a sus empleados un bono en forma de acciones de la Corporación. Estas acciones son depositadas en un fideicomiso denominado "Plan de pensiones no contributivo" y es administrado por una tercera parte autorizada que mantiene cuentas individuales para cada empleado.

Las contribuciones a este plan están sujetas a decisiones de la Asamblea de Socios y están calculadas basadas en un porcentaje del salario de cada empleado permanente. La provisión reconocida en gastos al 31 de marzo de 2019 y 2018, por esta contribución totalizó \$19 y \$16, respectivamente.

10. Cuentas por pagar y Otros Pasivos

Las cuentas por pagar a corto plazo se presentan a continuación:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Dic-2018</u> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Provisiones generales | 7,991 | 2,198 |
| Otras cuentas por pagar | 702 | 533 |
| Proveedores | 593 | 1,318 |
| Cuentas por pagar energía | 355 | 780 |
| Contingencias | 250 | 250 |
| | <u>\$ 9,891</u> | <u>\$ 5,079</u> |

Otros compromisos

Producto de los acuerdos de relocalización con las personas que ocupaban la zona donde se construyó el proyecto, se reconoció un pasivo que fue capitalizado como parte de la propiedad, planta y equipo.

10. Cuentas por Pagar y Otros Pasivos

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo de estos compromisos asciende a \$490, los cuales se presentan \$179 a corto plazo como gastos acumulados por pagar y otros pasivos y \$311 a largo plazo como compromisos y contingencias.

11. Bonos por Pagar

El 25 de noviembre de 2013 la Compañía emitió bonos corporativos por un total de \$420,000 con un vencimiento de 10 años (25 de noviembre de 2023). Los recursos obtenidos de la emisión de los bonos fueron utilizados para cancelar el préstamo sindicado adquirido el 30 de marzo de 2007 por \$397,425 (Serie A por \$32.6 millones y la Serie B de \$364.8 millones).

Por otra parte, se canceló el préstamo de \$12,000 con el Banco General y el SWAP de tasa de interés obtenido con The Bank of Nova Scotia por \$10,666. La Compañía pagó costos para la emisión de este financiamiento por \$4,892, de los cuales \$1,622 fueron diferidos y se están amortizando durante el término del contrato de deuda y \$3,270 se registraron en el rubro de otros gastos en el estado de resultados integral al corresponder a costos financieros incurridos relacionados a los prestamistas recurrentes. Los costos de financiamiento diferidos netos totalizan \$726 y \$767 al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

Los bonos emitidos por un total de \$420,000 están compuestos por 2 tramos principales y un tercer tramo que podrá ser emitido por \$50,000, si es necesario. El primer tramo (Serie A) está compuesto de \$200,000 a una tasa fija de 6.25% de interés y una amortización semestral, según el cronograma establecido en el acuerdo del primer tramo (Serie A). Los pagos de interés y principal se harán cada 25 de junio y 25 de diciembre. El segundo tramo (Serie B) está compuesto por \$220,000 con una tasa fija de 6.75% y el principal será pagado al vencimiento el 25 de noviembre de 2023.

A continuación, se detallan los compromisos y restricciones más relevantes de esta deuda:

- Mantener un índice de deuda a EBITDA histórico al cierre de cada trimestre:
 - <6.0x; desde el 31 de diciembre 2014 al 31 diciembre 2015
 - <5.75x; desde el 31 de marzo de 2016 al 31 de diciembre 2016
 - <5.5x; desde el 31 de diciembre 2016 al final de deuda
- Mantener un índice de cobertura de servicio de deuda mayor al 1.0x
- Limitación de endeudamiento: para que la Compañía pueda entrar en un endeudamiento permitido, necesita mantener una relación de deuda a EBITDA menor al 5.5x y que no se haya producido un caso de incumplimiento.
- Limitación de pago restringido: Mantener el índice de deuda a EBITDA establecida y un índice de cobertura de servicio de deuda mayor al 1.2x, que no se haya producido un caso de incumplimiento y que la cuenta de “Reserva de Servicio de Deuda” mantenga los fondos depositados y disponibles para cubrir el próximo pago de interés más capital.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

11. Bonos por Pagar (continuación)

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 en cumplimiento de todos sus compromisos y restricciones.

El contrato de deuda establece que la Compañía debe mantener una cuenta de "Reserva de Servicio de Deuda" o una "carta de crédito" para asegurar el próximo pago de interés más capital. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene efectivo restringido, ya que gestionó una carta de crédito con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019 por un monto de \$21,600, con el consentimiento de los bancos, reemplazando de esta manera el requisito de mantener la cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, y liberando el efectivo restringido.

Los bonos por pagar fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Changuinola, S.R.L. y BG TRUST, INC. como fiduciario.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los saldos de los bonos por pagar, netos de los costos financieros diferidos se detallan a continuación:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Dic-2018</u> |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bonos | \$ 350,000 | \$ 350,000 |
| Costos financieros diferidos | (726) | (767) |
| Total bonos por pagar, neto | <u>349,274</u> | <u>349,233</u> |
| Menos bonos a corto plazo | 20,000 | 20,000 |
| Bonos a largo plazo | <u>\$ 329,274</u> | <u>\$ 329,233</u> |

Los vencimientos de los bonos por pagar para los siguientes cinco años se detallan así:

| | <u>Serie A</u> | <u>Serie B</u> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| 2019 | 20,000 | — |
| 2020 | 20,000 | — |
| 2021 | 20,000 | — |
| 2022 | 20,000 | — |
| Años Posteriores | 50,000 | 220,000 |
| | <u>\$ 130,000</u> | <u>\$ 220,000</u> |

12. Arrendamiento Operativo

La Compañía tiene arrendamientos operativos para ciertos contratos de generación que contienen disposiciones para proporcionar capacidad a un cliente, lo cual es una obligación estándar para entregar energía cuando el cliente lo requiere. Los pagos de capacidad generalmente se consideran elementos de arrendamiento, ya que cubren la mayoría de la producción disponible de una instalación. La asignación de los pagos del contrato entre el arrendamiento y los elementos no arrendados se realiza al inicio del arrendamiento.

12. Arrendamiento Operativo (continuación)

Los pagos mínimos de arrendamiento de dichos contratos se reconocen como ingresos de arrendamiento en línea recta durante el plazo del arrendamiento, mientras que los alquileres contingentes se reconocen cuando se obtienen.

La opción de prorrogar o rescindir un contrato de arrendamiento se basa en las disposiciones habituales de rescisión anticipada en el contrato, como la falta de pago, la quiebra y la falta de rendimiento en la entrega de energía. Los pagos de arrendamiento variables que resultan de la generación de energía en exceso del monto contratado se determinan con base en el contrato y las condiciones del mercado.

En agosto de 2013 el contrato de compra-venta de energía con AES Panamá, S.R.L. fue enmendado para que AES Panamá, S.R.L. a partir de enero 2014, pague a la Compañía por la totalidad de su energía generada, su potencia firme y el factor de prima de construcción sobre la facturación de energía y de capacidad. La Compañía sólo puede suplir el contrato de compra-venta con sus activos de generación. Bajo términos comerciales el contrato de compra-venta es definido como un contrato físico.

Dicha característica condiciona a que sea remoto que alguien distinto a AES Panamá, S.R.L. tome energía de la generada por la Compañía. AES Panamá, S.R.L. es requerida a pagar por la capacidad firme y la prima de construcción de capacidad, no obstante, exista generación de energía. De acuerdo a la estructura del contrato la Administración determinó que éste, en sustancia, es un arrendamiento según CINIIF 4 y se deberá contabilizar como arrendamiento operativo según el párrafo 10 de la NIC17.

Los pagos mínimos del arrendamiento son determinados con base en el factor de capacidad y los precios de capacidad establecidos en el contrato de compra-venta. Los pagos de energía y su factor de prima de construcción no son considerados como parte de los pagos mínimos, debido a que no existen pagos mínimos establecidos por estos conceptos.

Los pagos mínimos determinados durante la vida del contrato son contabilizados sobre la base de línea recta y la diferencia entre el valor lineal y la facturación es contabilizado como un anticipo en los balances de la Compañía.

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018, se han registrado por este concepto \$4,487 y \$4,646, respectivamente, en el rubro de ingresos por arrendamiento, en el estado de resultados integral y la diferencia entre el ingreso del año y el monto determinado de forma lineal, se encuentra registrado neto en el estado de situación financiera en el rubro de activos diferidos por \$11,350 y \$7,004, 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por acción)

12. Arrendamiento Operativo (continuación)

El total de ingresos futuros mínimos por concepto de arrendamientos, derivados del contrato de arrendamiento operativo no cancelables suscritos al 31 de marzo de 2019 se van a satisfacer en los siguientes plazos:

| | <u>Año</u> | <u>Mar-2019</u> |
|--------------|------------|-----------------------|
| 2019 | \$ | 13,693 |
| 2020 | | 18,257 |
| 2021 | | 18,257 |
| 2022 | | 18,257 |
| 2023 | | 18,257 |
| Thereafter | | 127,799 |
| Total | \$ | <u>214,520</u> |

13. Capital Social

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital social es de \$270,385 para ambos años, el cual está representado por 500 cuotas de participación para ambos años, con un valor nominal de \$540,771.08 dólares cada una, las cuales se encuentran debidamente autorizadas, emitidas y pagadas.

14. Gastos de Operación y Mantenimiento

Los gastos de operación y mantenimiento por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Mar-2018</u> |
|--|------------------------|------------------------|
| Consultorías y servicios profesionales | \$ 864 | \$ 815 |
| Seguros | 718 | 674 |
| Salarios y otros beneficios | 501 | 837 |
| Contratos por servicios y mantenimientos | 405 | 419 |
| Licencias, permisos y servidumbres | 247 | 262 |
| Otros cargos relacionados al mercado | 224 | 193 |
| Gastos bancarios | 109 | 113 |
| Otros impuestos | 105 | 63 |
| Otros | 86 | 64 |
| Servicios básicos | 30 | 121 |
| Gasto de transporte y combustible | 29 | 55 |
| Entrenamiento y gastos de viaje | 10 | 60 |
| | <u>\$ 3,328</u> | <u>\$ 3,676</u> |

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

15. Gastos de Intereses, neto

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 los gastos de intereses se detallan como siguen:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Mar-2018</u> |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Intereses deuda largo plazo | \$ 5,744 | \$ 6,056 |
| Comisión por compromiso | 40 | — |
| Costos financieros diferidos | 40 | 42 |
| Intereses capitalizados | (153) | (17) |
| | <u>\$ 5,671</u> | <u>\$ 6,081</u> |

16. Impuesto sobre la Renta

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 el impuesto sobre la renta es como sigue:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Mar-2018</u> |
|-----------|-----------------|-----------------|
| Corriente | \$ 110 | \$ 1,333 |
| Diferido | 2,660 | 1,608 |
| | <u>\$ 2,770</u> | <u>\$ 2,941</u> |

En Panamá, de acuerdo con el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la ley 8 del 15 de marzo de 2010, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas a la actividad de generación y distribución de energía eléctrica se calculará usando una tasa de impuesto sobre la renta del 25%.

Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen \$1,500 anuales calcularán el impuesto sobre la renta aplicando la tasa de impuestos correspondiente al que resulte mayor entre:

- a) La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional)
- b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de los ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), (Método de cálculo alternativo del impuesto sobre la renta - CAIR)

Al 31 de marzo de 2019, la Compañía tiene pérdida como resultado fiscal por lo que la estimación del impuesto sobre la renta corriente ha sido determinada bajo el método CAIR. Mientras que al 31 de marzo 2018, la Compañía generó utilidades y se calculó el impuesto sobre la renta bajo el método tradicional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 710 del código fiscal vigente establece que los contribuyentes presentarán una declaración estimada de la renta que obtendrán en el año siguiente al cubierto por la declaración jurada la cual no debe ser inferior a la renta indicada en la declaración jurada del año anterior. En este sentido los contribuyentes deberán realizar sus pagos anticipados de impuesto sobre la renta con base en la determinación de la declaración estimada divididos en tres partidas a ser pagas trimestralmente en los meses de junio, septiembre y diciembre.

16. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Para el periodo de 2019, no se realizan pagos de estimadas, basados en los resultados fiscales, el impuesto sobre la renta causado será compensado con los créditos de los pagos de años anteriores. Durante el 2018, se realizaron pagos de estimados de impuesto sobre la renta por un total de \$9,490 con base en los resultados obtenidos del año anterior.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2018, según las regulaciones fiscales vigentes.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 el impuesto sobre la renta diferido es de \$2,660 y \$1,608, respectivamente, en virtud de que la Compañía reconocerá las diferencias temporales hasta el ejercicio en que sea probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan utilizar dichas diferencias temporales. El impuesto diferido pasivo reconocido corresponde a la proporción de las actividades gravadas.

Arrastre de pérdidas:

De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 31 del 30 de diciembre de 1991, la pérdida de operaciones corrientes que refleja la Compañía podrá ser deducidas en forma proporcional durante los próximos 5 años; esta deducción no podrá reducir en más del 50% de renta gravable de dichos años.

Al 31 de marzo de 2019, la Compañía no mantiene arrastre de pérdidas.

Impuesto de Dividendos

Los accionistas pagan un impuesto a la renta del diez por ciento (10%) el cual es retenido de los dividendos que reciben. Si no se distribuyen dividendos, o la distribución total es menor del cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto gravable, un anticipo del impuesto sobre dividendos del cuatro por ciento (4%) sobre la ganancia neta deberá ser pagado hasta declarar dividendos sobre estas ganancias. Esta tasa de cuatro por ciento (4%) se denomina "Impuesto Complementario" y es considerado un adelanto al impuesto sobre dividendos. Por los periodos terminado el 31 de marzo de 2019 y 2018, no se han realizado pagos de impuesto de dividendos.

Ley de Precios de Transferencia

Durante el año 2019, continúan vigentes las regulaciones de precios de transferencias. Las mismas alcanzan a cualquier operación que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efecto como ingresos, costo o deducciones en la determinación de la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, en el período fiscal en que se lleve a cabo la operación.

16. Impuesto sobre la Renta (continuación)

De esta forma, los contribuyentes deben cumplir anualmente y a partir del ejercicio fiscal 2013, con la obligación de presentar informe de precios de transferencia (informe 930) seis meses después de la fecha de cierre del período fiscal, así como deben contar para la misma fecha con un estudio que cubra dicho ejercicio y que contenga la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal. La Compañía estima que las operaciones realizadas con partes relacionadas no tendrán impacto significativo en la provisión del impuesto sobre la renta del año 2019.

17. Instrumento Financiero Derivado

La Compañía, con el propósito de cubrir sus exposiciones en ciertos riesgos de tasa de interés, realizó una transacción de instrumento financiero derivado y firmó un acuerdo de intercambio de tasa de interés (interest rate swap) con The Bank of Nova Scotia para mitigar el riesgo del 90% de la tasa de interés variable (3 meses LIBOR) sobre el préstamo de \$366,000, el cual tenía un vencimiento en mayo 2011, fecha en que se esperaba culminar la construcción del proyecto CHAN 75. La Compañía designó este derivado como una cobertura de flujo de efectivo.

Este derivado consistía en acuerdos de recibir tasa de interés variable (LIBOR) y pagar tasa de interés fija (4.115%) hasta su expiración, sobre un monto notional inicial de \$95,795 que aumentaba hasta \$280,436, sobre su plan de avances de la deuda para la construcción. Este instrumento calificó para ser tratado como contabilidad de cobertura hasta el primer trimestre de 2008, luego su cobertura fue declarada inefectiva hasta marzo 2009, fecha en la cual fue considerado nuevamente efectivo.

Posteriormente, en mayo del 2010, la Compañía firmó una enmienda al contrato original de deuda, incrementando el monto del préstamo a \$397,425 y estableció un piso para la tasa LIBOR de 1.75%, perdiendo en este momento la contabilidad de cobertura para el registro de este instrumento. A la fecha, este instrumento ya no tiene valor debido a que el mismo venció en mayo 2011, por tanto, el monto acumulado en otras pérdidas integrales es amortizado y reconocido en operaciones durante la vida útil de la planta hidroeléctrica. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 se han amortizado \$97 cada año, respectivamente, por este concepto y se encuentran incluidos en la cuenta de depreciación y amortización en el estado de resultados integral.

18. Compromisos y Contingencias

Contrato de Compra – Venta de Energía

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Panamá, S.R.L. un contrato para la compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años (del 2011 al 2020). El 14 de mayo de 2010 firmó la enmienda No. 1 al contrato de reserva No. 01-07, en donde adicionó dos nuevos renglones de compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013, respectivamente.

18. Compromisos y Contingencias (continuación)

El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.

El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, en donde a partir del 1 de enero de 2014 el contrato de reserva es administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Chan I hasta el año 2030.

El 7 de diciembre de 2015 se firmó la enmienda No. 4, a través de la cual se establecen los precios de la potencia y energía contratada hasta el año 2030, resultante del acto de licitación ETESA 01-12.

El 31 de mayo de 2018 se firmó la enmienda No. 5, a través de la cual se modifica y establecen los montos de la potencia firme contratada a nivel mensual hasta el año 2030.

El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato de reserva de sólo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1 de julio de 2015. El 16 de agosto de 2017, se firma la enmienda No. 1, incrementando el monto de potencia contratada a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2020.

Financiamiento

El 25 de noviembre de 2013, la Compañía emitió bonos por un total de \$420,000 con los cuales canceló el préstamo sindicado por \$397,425, el préstamo de \$12,000 con el Banco General y el SWAP de tasa de interés obtenido con The Bank of Nova Scotia por \$10,666.

La Compañía pagó costos para la emisión de este financiamiento por \$4,892, de los cuales \$1,622 fueron diferidos y se están amortizando durante el término del contrato y \$3,270 se registraron en el rubro de otros gastos en el estado de resultados integral. Los costos de financiamiento diferidos netos totalizan \$726 y \$767, respectivamente, al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Los bonos emitidos suman un total de \$420,000 y está compuesto en 2 tramos principales y un tercer tramo que podrá ser emitido por \$50,000 si es necesario. El primer tramo será pagado de acuerdo a la programación de pago estipulada en el contrato. La Compañía mantiene una carta de crédito stand-by por un monto de \$21,600, para asegurar el próximo pago de interés más capital de este financiamiento, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.

Líneas de Crédito

Al 31 de marzo de 2019, la Compañía mantiene una línea de crédito rotativa sindicada por \$30,000 emitida para usos generales corporativos. No hay desembolsos por esta línea de crédito.

18. Compromisos y Contingencias (continuación)

Otros compromisos

- La Compañía mantiene un seguro contratado contra todo riesgo, con ASSA Compañía de Seguros S.A, compañía que a su vez diversifica el riesgo al reasegurarse con un grupo de empresas reaseguradoras dentro de las cuales se incluye una empresa relacionada llamada AES Global Insurance Corporation. La póliza contratada con ASSA Compañía de Seguros S. A. cubre todo riesgo operacional incluyendo rotura de maquinaria y lucro cesante. Por este contrato se han registrado gastos de seguros por \$705 y \$656 por los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018, respectivamente. Los gastos de seguro están incluidos en el rubro de operación y mantenimiento en el estado de resultados integral.
- La Compañía también mantiene una garantía de pago por un monto de \$555 para garantizar los pagos por los servicios de transmisión.
- El 25 de mayo de 2007, la Compañía firmó el contrato de Concesión Parcial de Administración en el Bosque Protector de Palo Seco con la Autoridad Nacional del Ambiente en donde la Autoridad otorga a la Compañía una Concesión Parcial de Administración sobre un globo de terreno con área de 6,215 hectáreas. El 26 de noviembre de 2015, se firmó adenda a este contrato para modificar el globo de terreno en administración a 5,302 hectáreas + 4,148 m². Desde la fase de construcción y hasta el año 2015, la Compañía realizaba un pago de \$550 anuales por la concesión; adicionalmente, aportaba la suma de \$200 en especie para cubrir gastos de manejo del Bosque Protector de Palo Seco. A partir del año 2016, estos montos cambiaron a un pago de \$693 anuales por la concesión y \$254 para apoyar en la ejecución del plan de manejo del Bosque Protector de Palo Seco. Esta concesión tiene una vigencia de 20 años.

El 30 de diciembre de 2015, se refrendó por la Contraloría General de la República de Panamá, la adenda al contrato de concesión del Bosque Protector de Palo Seco, en la cual la Compañía puede hacer el pago en efectivo de cada compromiso de manera directa a MiAmbiente a través del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, eliminando así el mecanismo de pago en especies.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reconocido el monto de \$490 (\$179 a corto plazo y \$311 largo plazo) respectivamente, como provisión para el compromiso de reforestación según acuerdos establecidos en el estudio de impacto ambiental. La porción a corto plazo se encuentra registrada como gastos acumulados por pagar y otros pasivos y la porción largo plazo en la cuenta de compromisos y contingencias, ambas en el estado de situación financiera.

- La Compañía mantiene una fianza de cumplimiento de por un monto de \$342 a favor de MiAmbiente / Contraloría General de la Republica por el Contrato de Concesión de Administración Parcial del Bosque Protector Palo Seco.

18. Compromisos y Contingencias (continuación)

- La Compañía ha adquirido contratos de concesión de 50 años que otorgan ciertos derechos, incluyendo la generación y venta de electricidad producida por las plantas hidroeléctricas y los derechos de agua para el uso del río Changuinola.

La Compañía está obligada a administrar, operar y dar mantenimiento a las plantas durante el término de los contratos. Dicho término podrá ser renovado por unos 50 años adicionales sujetos a la aprobación previa de la Autoridad Nacional de los Servicios Público (ASEP).

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la Compañía y la ASEP, se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre el río Changuinola.
- La Compañía está autorizada a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación, con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional y realizar ventas internacionales de energía.
- El término de vigencia de cada una de las concesiones otorgadas tiene una duración de 50 años. El mismo puede ser prorrogado por un período de hasta 50 años, previa solicitud a la ASEP.
- La Compañía tendrá el derecho de poseer, operar y mantener los bienes de los complejos y realizar mejoras sobre los mismos. Se requerirá aprobación previa en los casos en que la Compañía aumente la capacidad de alguna de las plantas en 15% o más en el mismo sitio.
- La Compañía tendrá la libre disponibilidad de los bienes propios y los bienes de los complejos.
- La Compañía tendrá los derechos sobre los bienes inmuebles y derechos de vía o paso, dentro de los Complejos Hidroeléctricos pudiendo realizar todas las actividades necesarias para la generación y venta de energía hidroeléctrica. Asimismo, la Compañía también tendrá el derecho de vía o acceso a las áreas de los complejos hidroeléctricos actualmente habilitadas y en uso.
- La Compañía podrá solicitar la adquisición forzosa de inmuebles y la constitución de servidumbres en su favor conforme lo estipula la Ley No.6 y su reglamento.

18. Compromisos y Contingencias (continuación)

- La Compañía mantiene fianzas de cumplimiento por un monto de \$505 a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República de Panamá por la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de la Central Hidroeléctrica CHANI (CHAN -75), la cual garantiza la generación de energía eléctrica.

Fuga en el Túnel de la Central Hidroeléctrica de Changuinola

La Compañía, cuenta con una central de generación de energía hidroeléctrica de 223 MW en Panamá, compuesta por tres unidades de generación (dos unidades principales y una mini hidro). Durante el 2017, se evidenció un aumento en los niveles de agua en dos piezómetros cercanos (Instrumento para medir el nivel del agua) y en un arroyo alrededor de la zona de la central eléctrica.

A través de la investigación y análisis de expertos internacionales se ha confirmado la existencia de pérdidas de agua en sectores específicos del túnel de la Central Hidroeléctrica, por lo que, se deben realizar trabajos de reparación en ciertas secciones del túnel para garantizar el funcionamiento adecuado a largo plazo.

Considerando la evaluación técnica de los expertos y dado el tiempo requerido para realizar los estudios, ingeniería y preparación, la Compañía inició los trabajos de reparación el 30 de enero de 2019, y estima una duración para la reparación de aproximadamente 10 meses. Mientras tanto, la Central Hidroeléctrica (Mini Hydro) continuará disponible a su máxima capacidad de producción y a disposición del Centro Nacional de Despacho. Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2019, la planta ha generado 30Gwh.

AES Changuinola S.R.L. mantiene un seguro contratado contra todo riesgo incluyendo daños a la propiedad e interrupción del negocio, que se encuentra bajo revisión actualmente.

Contingencias

La Compañía está involucrada en ciertos procesos legales en el curso normal de los negocios. Es la opinión de la Compañía y los abogados que ninguno de los reclamos pendientes tendrá efectos adversos en los resultados de sus operaciones, posición financiera o flujos de efectivo.

La Compañía puede estar expuesta a costos ambientales en el curso ordinario del negocio. Los pasivos son registrados cuando los estudios de impacto ambiental indican que las medidas correctivas son obligatorias y los costos pueden ser estimados de forma razonable.

Los estimados de los pasivos se basan en hechos disponibles en la actualidad, la tecnología existente y las leyes y reglamentos vigentes, tomando en consideración los efectos probables de la inflación y otros factores sociales y económicos e incluye estimados de costos legales asociados. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existen contingencias ambientales conocidas.

18. Compromisos y Contingencias (continuación)

En junio de 2009, la comisión Inter-Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH) solicitó a la República de Panamá suspender el proyecto hidroeléctrico de AES Changuinola (Proyecto) hasta que los organismos del sistema Inter-Americano de Derechos Humanos pudieran emitir una decisión final sobre la petición (286/08) relacionada con los reclamos sobre violaciones de derechos humanos por parte de la construcción, interpuesta por la comunidad indígena. En julio de 2009, la República de Panamá respondió a la CIDH que no suspendería la construcción del Proyecto y solicitó a la CIDH que revocara su requerimiento.

Con respecto a los méritos de la petición, la CIDH escuchó los argumentos de las comunidades y de la República de Panamá en noviembre 2009, pero no ha emitido una decisión a la fecha. La Compañía no puede predecir la respuesta de Panamá en cuanto a la determinación de los méritos de la petición por los organismos del sistema Inter-Americano de Derechos Humanos.

En junio de 2010, la Corte Inte-Americana de Derechos Humanos desestimó la solicitud de la CIDH. El 3 de octubre de 2012, la CIDH informó a la Cancillería que las medidas cautelares (MC-56-08) dictadas a favor de las comunidades indígenas habían sido levantadas.

Desde el mes de junio de 2009, las Partes del proceso (Estado y Peticionarios) acordaron iniciar un intento de solución amistosa auspiciado por la CIDH. Este procedimiento se mantiene hasta la fecha con la participación de las presuntas víctimas y del Estado panameño. La CIDH supervisa los avances de este proceso con la asistencia de la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá.

Conforme a los acuerdos logrados con el acompañamiento e intermediación del Estado Panameño y sus diferentes instancias, los días 14 y 15 de mayo de 2018, se realizó el proceso de suscripción y pago individual de 189 Convenios Finales de Indemnización, entre AES Changuinola, S.R.L. y cada una de las personas identificadas por la Dirigencia de las Comunidades Indígenas, para recibir asistencia técnica y económica para el desarrollo de emprendimientos familiares y proyectos para mejorar las actividades de producción agropecuaria. Estos pagos suman la cantidad de \$3,135, y han sido en adición a los pagos que en su conjunto alcanzan un total de \$31,716, en concepto de compensaciones económicas individuales por afectaciones directas e indirectas, morales y materiales, hechos a través de los acuerdos tripartitos suscritos entre los afectados por el desarrollo del proyecto, el Estado Panameño y AES Changuinola, S.R.L.

19. Utilidad neta por cuota

La (pérdida) utilidad neta por cuota se calculó así:

| | <u>Mar-2019</u> | <u>Mar-2018</u> |
|---|-------------------|-----------------|
| <u>Cálculo básico de la utilidad por cuota:</u> | | |
| (Pérdida) Utilidad neta | \$ (11,311) | \$ 8,935 |
| Total de cuotas | 500 | 500 |
| (Pérdida) Utilidad neta por cuota | <u>\$ (22.62)</u> | <u>\$ 17.87</u> |

20. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable. La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado; sin embargo, en muchas instancias, no cotizan precios de mercado para varios instrumentos financieros de la Compañía. En casos donde la cotización de mercado no está disponible, los valores razonables son basados en estimados usando el valor presente u otras técnicas de valuación. Estas técnicas son afectadas significativamente por los supuestos usados, incluyendo tasa de descuento y flujos de caja futuros.

Instrumentos Financieros con Valor en Libros Aproximado al Valor Razonable

El valor en libros de ciertos activos financieros, incluyendo efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y ciertos pasivos financieros incluyendo cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, por su naturaleza de corto vencimiento, es considerado igual a su valor razonable.

Bonos por pagar

Los valores razonables estimados al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están basados en información disponible a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no tiene conocimiento de ningún factor que pueda afectar significativamente la estimación del valor razonable a esa fecha.

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera se clasifican según las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable no es observable.

Para los bonos por pagar con una tasa fija, la Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable.

Bonos por pagar

Para los bonos por pagar con una tasa fija, la determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado panameño bajo el (Nivel 2) de la jerarquía.

Los valores razonables estimados para los instrumentos financieros al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

20. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros (continuación)

| | <u>Mar-2019</u> | | <u>Dic-2018</u> | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Pasivos Financieros: | | | | |
| Bonos por pagar, neto | <u>\$ 349,274</u> | <u>\$ 358,822</u> | <u>\$ 349,233</u> | <u>\$ 354,150</u> |

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha realizado reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

21. Administración del Riesgo y Capital

Administración del Riesgo

La Compañía tiene la exposición a los siguientes riesgos en el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés

Esta nota presenta información sobre las exposiciones de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital de la Compañía. Los estados financieros también incluyen revelaciones cuantitativas adicionales.

El Consejo de Administradores tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. El Consejo de Administradores, la cual es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de las ventas de energía así como las tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de manejar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el rendimiento sobre el riesgo. Por otro lado, considerando la evaluación previa y la aprobación del Consejo de Administradores, la Compañía sólo invierte en cuentas de ahorros con tasas fijas.

Riesgo de crédito

La Compañía tiene la exposición al riesgo de crédito sobre los activos financieros mantenidos.

21. Administración del Riesgo y Capital (continuación)

El riesgo de crédito es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

La Administración de la Compañía tiene instrumentos financieros con un riesgo mínimo de pérdida, debido a que las transacciones que se realizan en el mercado eléctrico de Panamá mantienen el principio de garantía de pago, tanto para el mercado de contrato como el mercado ocasional.

En el caso del mercado de contrato, se mantienen fianzas de garantía de pagos, mientras que para el mercado ocasional, todas las transacciones son administradas por el Centro Nacional de Despacho (CND) por medio de un sistema de cobranzas a través de un Banco de Gestión y Cobranzas.

Para garantizar el pago, el CND le indica a cada agente del mercado el monto de garantía de pago (“carta Bancaria”) que debe mantener vigente para garantizar el pago oportuno de acuerdo a un calendario de pago que envía el CND junto con el Documento de Transacciones Económicas, y generalmente oscila dentro de 30 días.

Por lo anterior y por las reglas comerciales el riesgo de crédito de las transacciones del mercado ocasional es mínimo, ya que son administrados por un Banco de Gestión y Cobranza que administra el CND, y donde cada agente del mercado debe mantener una garantía de pago que respalde las transacciones de energía.

A la fecha del estado de situación financiero no existen concentraciones significativas de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el saldo de las cuentas por cobrar incluido en el estado de situación financiera.

Los ingresos producto de las ventas de electricidad en contratos se reconocen cuando la energía contratada es entregada al cliente conforme a las liquidaciones mensuales de potencia y energía, con base en los precios establecidos en el contrato de reserva que mantiene con AES Panamá, S.R.L., igualmente el contrato de reserva establece la compra de la energía generada no contratada valorada al precio del mercado ocasional.

La Compañía también recibe ingresos del mercado ocasional proveniente de las ventas de los servicios auxiliares. Para los periodos terminados el 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el 100% y 99% de los ingresos son derivados del contrato de reserva con AES Panamá, S.R.L.

Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, el deterioro de la calidad de la cartera de clientes, la excesiva concentración de pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

21. Administración del Riesgo y Capital (continuación)

La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez a través de una planeación de los flujos de efectivo para asegurar el cumplimiento de los compromisos. El monitoreo consiste en la preparación de un reporte proyectado de los flujos de efectivo esperados y los desembolsos programados, el cual es revisado mensualmente.

Los pasivos financieros significativos existentes al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, han sido clasificados en la siguiente categoría:

| | <i>Menos de 3 meses</i> | <i>De 3 a 12 Meses</i> | <i>De 1 a 5 Años</i> | <i>Más de 5 Años</i> | <i>Total</i> |
|---|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Al 31 de marzo de 2019 | | | | | |
| Bonos por pagar | \$ — | \$ 20,000 | \$110,000 | \$ 219,274 | \$ 349,274 |
| Cuentas por pagar comerciales | 9,891 | — | 8 | — | 9,899 |
| Cuentas por pagar compañías afiliadas | — | 913 | — | — | 913 |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | 1,779 | — | 311 | — | 2,090 |
| | <u>\$ 11,670</u> | <u>\$ 20,913</u> | <u>\$110,319</u> | <u>\$ 219,274</u> | <u>\$ 362,176</u> |

| | <i>Menos de 3 meses</i> | <i>De 3 a 12 Meses</i> | <i>De 1 a 5 Años</i> | <i>Más de 5 Años</i> | <i>Total</i> |
|---|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre de 2018 | | | | | |
| Bonos por pagar | \$ — | \$ 20,000 | \$110,000 | \$ 219,233 | \$ 349,233 |
| Cuentas por pagar comerciales | 5,079 | — | 8 | — | 5,087 |
| Cuentas por pagar compañías afiliadas | — | 1,089 | — | — | 1,089 |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | 2,170 | — | 311 | — | 2,481 |
| | <u>\$ 7,249</u> | <u>\$ 21,089</u> | <u>\$110,319</u> | <u>\$ 219,233</u> | <u>\$ 357,890</u> |

Riesgo de tasa de interés

La Compañía realizó una emisión de bonos por la suma de \$420,000 y está compuesto en 2 tramos principales y un tercer tramo que podrá ser emitido por \$50,000 si es necesario. El primer tramo (Serie A) está compuesto de \$200,000 a una tasa fija de 6.25% de interés y una amortización semestral, según el cronograma establecido en el acuerdo del primer tramo (Serie A). El segundo tramo (Serie B) está compuesto por \$220,000 a una tasa fija de 6.75% y el principal será pagado al vencimiento el 25 de noviembre de 2023. Los pagos de interés y capital se harán cada 25 de junio y 25 de diciembre. La Administración no espera ningún problema con los flujos de efectivo relacionados con las tasas de interés.

M/ ca

AES Changuinola, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América excepto por la información por cuotas)

21. Administración del Riesgo y Capital (continuación)

Administración del capital

La Compañía administra su capital manteniendo una estructura financiera saludable optimizando los saldos de la deuda, minimizando los riesgos para los acreedores y maximizando el rendimiento para los accionistas, producto de esta gestión del capital, la Compañía no se vio en la necesidad de requerir capital externo durante el año.

22. Cambios en Pasivos Provenientes de Actividades de Financiación

Los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación se detallan a continuación:

| | Mar-2019 | | | | Saldo al 31 de marzo de 2019 |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------|--|--------------|-------------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2019 | Flujos de efectivo | Costos de financiamiento diferido | Otros | |
| Bonos por Pagar a corto plazo | \$ 20,000 | \$ — | \$ — | \$ — | \$ 20,000 |
| Bonos por Pagar a largo plazo | \$ 329,233 | \$ — | \$ 41 | \$ — | \$ 329,274 |

| | Dic-2018 | | | | Saldo al 31 de diciembre de 2018 |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------|--|--------------|---|
| | Saldo al 1 de enero de 2018 | Flujos de efectivo | Costos de financiamiento diferido | Otros | |
| Bonos por Pagar a corto plazo | \$ 20,000 | \$ (20,000) | \$ — | \$ 20,000 | \$ 20,000 |
| Bonos por Pagar a largo plazo | \$ 349,064 | \$ — | \$ 169 | \$ (20,000) | \$ 329,233 |

23. Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes fueron evaluados por la Administración hasta el 30 de mayo de 2019, fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados por la Administración para su emisión.

**BGT**BG Trust,
Inc.

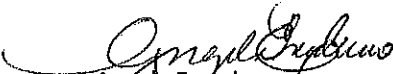
**CERTIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO
AES CHANGUINOLA, S.R.L.
BONOS CORPORATIVOS HASTA US\$470,000,000.00**

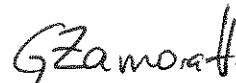
BG TRUST, INC., sociedad panameña organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio No.444710, debidamente autorizada para ejercer el negocio de Fideicomiso mediante Licencia expedida por la Superintendencia de Bancos (en adelante el "Fiduciario"), en cumplimiento de sus obligaciones como Fiduciario del Fideicomiso de Garantía constituido mediante Contrato del 14 de noviembre de 2013, (el "Fideicomiso"), por AES CHANGUINOLA, S.R.L., en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos por la suma de hasta Cuatrocientos Setenta Millones Dólares (US\$470,000,000.00) (la "Emisión"), por este medio expedimos la presente Certificación del Fiduciario al 31 de marzo de 2019, a saber:

1. El Emisor es AES Changuinola, S.R.L.
2. La Emisión fue autorizada mediante Resolución SMV No. 468-13 del 13 de noviembre de 2013.
3. El monto total registrado es de hasta Cuatrocientos Setenta Millones Dólares (US\$470,000,000.00), emitidos en tres (3) Series: La Serie A por hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), la Serie B hasta Doscientos Veinte Millones de Dólares (US\$220,000,000.00) y la Serie C hasta Cincuenta Millones (US\$50,000,000.00).
4. El total de Patrimonio Fideicomitado del Fideicomiso asciende a la suma de US\$21,601,355.47, de los cuales la suma de US\$1,355.47 se encuentra registrada en los activos del Fideicomiso y la suma de US\$21,600,000.00 está conformado por la Carta de Crédito Stand By registrada como cuenta de orden fuera del estado de situación financiera del Fideicomiso.
5. El Patrimonio del Fideicomiso cubre las Series A, B y C de la Emisión.
6. El desglose de la composición del Patrimonio administrado es el siguiente:
 - a) Fondos depositados en cuentas de ahorro en Banco General con saldo total de US\$1,355.47.
 - b) Carta de Crédito Irrevocable *Stand By* emitida por Banistmo, S.A. a favor de BG Trust, Inc., en calidad de fiduciario, por la suma de **US\$21,600,000.00** con vencimiento 31 de marzo de 2020, para cumplir con el Requisito de Reserva de Servicio de Deuda equivalente al próximo pago de intereses y capital de los Bonos.
 - c) Prenda Mercantil a favor del Fiduciario sobre el ochenta por ciento (80%) del capital social del Emisor, representadas en el Certificado No.5 con fecha 21 de diciembre de 2016 por Cuatrocientas (400) cuotas de AES Changuinola, S.R.L, cuyo original con su respectivo endoso reposan en la custodia del Fiduciario.
7. El Prospecto Informativo de la emisión no establece una cobertura de garantías requerida.

La presente certificación ha sido emitida en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de Abril de 2019.

BG Trust, Inc. a título fiduciario


Angela Esquedero
Firma Autorizada


Gabriela Zamora
Firma Autorizada

